

CIRCULAR No. RRHH-017-2021

PARA : TODO EL PERSONAL

DE : LIC. FRANCISCO TEODORO SALGADO ZELAYA
JEFE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : FERIADO 01 DE MAYO AÑO 2021

FECHA : 26 DE ABRIL DEL 2021



El 01 de Mayo del presente año ocurrirá en día sábado por ende y en aplicación a lo establecido en la cláusula No. 40 del X Contrato Colectivo de trabajo vigente, donde establece que si un feriado ocurre en día Sábado o Domingo, el trabajador gozara de asueto el día hábil inmediato posterior, por consiguiente el feriado del 01 de Mayo pasara a Gozarse el día Lunes 03 de Mayo del presente año, retornando a nuestras labores el día martes 04, favor tomar nota y readecuar los roles o turnos de trabajo para la semana laboral del 04 al 07 de Mayo.

Atentamente,

Cc: Dirección Ejecutiva
Archivo